

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	2021-00120
Demandante	Bancolombia .S.A
Demandados	Edison Palacio Usuga
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora y da traslado de Liquidación de crédito
Sustanciación	050

Incorpórese al expediente y para los fines procesales pertinentes el documento obrante a folio que antecede, mismo que se pone en conocimiento de las partes para lo de su interés.

Así las cosas, se corre traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días, como lo estipula el artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.007 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **24** de **febrero** de 2023, a las 8 A.M

La Secretaria